



DECRETO N° 2433/

LAJA, julio 23 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Mirta Morin Muñoz, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria área de personal del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 3838 del 13.12.11 que otorga feriado legal a la Srta. Mirta Morin Muñoz, Sra. Luz Rebolledo Cuevas, Sra. Alejandra Millalen Suazo.
- 5.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** feriado legal pendientes correspondiente al año 2012, a las funcionarias que se indican, todas pertenecientes al Depto. de Educación Municipal, por los días:

Srta. Mirta Morin Muñoz – directora
- 25 al 27 de julio del 2012 (pendientes 6 días)

Sra. Luz Rebolledo Cuevas – secretaria área de personal
- 24 al 27 de julio del 2012 (pendientes 6 días)

Sra. Alejandra Millalen Suazo – coordinadora básica UTP
- 24 al 26 de julio del 2012 (pendientes 4 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MM/PLM/AMR/lrc *23/07/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 – 534302 - Fax: 534309